

MUNICIPIO DE MANTA CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CROQUIS													FORMA DE OCUPACION DEL LOTE CA DE COLP 34 00 A m	700	A SIN EDIFICACIO	(28) CONSTRUCCION 2 SI NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION OTRO USO 3 SI	OTRO USO 33 TOTAL DE BLOQUES ADMBRE CODIGO
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION	O NO O SI REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	(3) (4) (5) (6) (6) (6) (6) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7	ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELC barrio U かり ころず(こから calle	ZONA SEGUN VALOR MZ 1016 - 15	CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	DATOS DEL LOTE	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL SOBRE LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR RALLE POR ENLINE POR ENLINE POR EL MALECON BAJO LA RASANTE CAÑA GAÑA GAÑA OTRO	SERVICIOS DEL LOTE	TIERRA (20) AGUA POTABLE 2 SI EXISTE	ADOQUIN ASFALTO O CEMENTO (2) DESAGUES 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA 2 SI EXISTE	CARACITERISTICAS F	NO EXISTE SIN DECIMALES SI EXISTE (23) AREA	NO EXISTE (24) PERIMETRO (25) PERIMETRO	NO EXISTE SI EXISTE RED AEREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA SI EXISTE RED SUBTERRANEA	NO EXISTE INCANDESCENTE (sin centavos) DE SODIO O MERCURIO
DENTIFI	ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	CLAVE CATASTRAL	0	GENERALES (8) ZC	(E)		FRENTES (1)	- 0. 0. 4. 70. 40.	DE MAYOR JERAROUIA	CARACTERISTICAS DI	(13) MATERIAL DELS 3 PRE CALZADA 4 AD STATEMENT DELS 3 PRE CALZADA 5 S X AS	(4) ACERA 2 √ EN	REDES PUBLICAS EN LA VIA	(15) AGUAPOTABLE 2 SI	MO 1 NO 1	(T) ENERGIA ELECTRICA 2 SI SI	(B) ALUMBRADO PUBLICO 2 N

		VALOR DEL LA CONSTRUCCION	PROPIEDAD (sin centavos) AVALUO DE LA PROPIE	AVALUO TOTAL DE LA	(264) (265) (266)		(249) (250) (251)	(23) (23) (26)		(219) (220) (221)	204) 205) 206		(86)	(74)	(19)	(145) (146)			(114) (115)	99 (10)	84)(85) (86)			£.	8 N° DEL BLOG AN° DEL PISO AREA DEL PI				2 JUN SOL	MODO DE PROPIEDAD	
		CCION J			2 3 4 5	2 3 4 5 5	2 3 4 5		2 3 4 5	2 3 4 5		2 3 4 5	2 3 4 5	2 3 4 5		a l	2 3 4 5	2 3 4 5	2 3 4 5		2 3 4 5	2 3 4 5	2 3 4 5	2 3 4 5	madera ladrillo o piec hormigon arm metal			PROPIETARIOS	UN SOLO PROPIETARIO HERENCIA INDIVISA	PIEDAD	
Company Comp	Companies Comp				3 4 5	3 4 5 6	3 4 5		3 4 5 6	3 4 5		3 4 5	3 Δ 4 Δ 5 Δ	3 4 5 6			3 4 5 6	3 4 5 6	3 4 C		ω 4 π	3 4 5 6	3 4 5 6 C	2 3 4 5 6	caña madera o lata fibra ladrillo o comó ladrillo industrial o b	AREDES ún			TI		
ACTION A	A	FECHA		ntamiento	2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4		1 2 3 4	1 2 3 4		1 2 3 4] 1	1 2 3 4	2 3 4	·	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 2 3 4		1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	(vidrio, madera, tierra madera ladrillo piedra	ENTRE PISO I	DATO:	<u> </u>	OTAL		
TRUMAN	CEDULADE CONTINUADORS TRANSPORTED NATIONAL STATEMENT TRANSPO	NOMBRE DEL SUPERVIS	NOMBRE DEL EMPADRON		1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5		1 2 3 4 5	1 2 3 4 5		1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	2 3 4 5		1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5		2	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	tierra cemento madera vidrio o granito tun baldosa		S DE L		01117		
NOTEDENTIAL DO N. A. A. A. A. A. A. A.	CEDULA DE DENTIDADO CAUCO Figure				8 9 1 2	8 9 1 2	8 9 1 2		8 9 1 2	8 9 1 2		8 9 1 2	8 9 1 2	8 9 1 2	~ «		8 9 1 2	8 9 1 2	8 9 1 2		8 9 0	80 U	8 9	7 8 9 1 2	parquet o mayoli porcelanato mármol o marmeto caña cade (paja)	one	CONST			iDos	
SOLO BLOQUES TERMINADOS SOLO BLOQUES TER		GCCVA	FECHA		5 6 7	5 6 7	5 6 7		5 6 7	5 6 7		5 6 7	5 6 7	5 6 7	5 6 7		5 6 7	5 6 7	5 6 7		5 6 7	5 6 7	5 6 7	5 6 7	ruberoid asbesto cemento hormigon armado	REPISO SUPERIOR HO O CUBIERTA	UCCI))		֝֟֝֟֝֟֝֟֝֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֜֟֜֓֓֓֓֓֓֡֓֓֡֓֓֓֡֓֡֓֡֓֡֓֡֡֡֡֓֜֡֓֡֡֡֡֓֡֡֡֡֓֡֡֡֡֡֓֜֡֡֡֡֓֜֡֡֡֡֡֡
STERMINADOS STER	STERMINADOS STER		띮	-	2 1 2 3	2 1 2 3	2 1 2 3		2 2 2 3	2 1 2 3		2 2 2 3	2 1 2 3	2 1 2 3	2 1 2 3		2 1 2 3	2 1 2 3	2 1 2 3			2 1 2 3	2 1 2 3	2 1 2 3	si tiene no tiene caña tablero o lata		N (SOLO		2000	NOMBRES	ANO
DENTIDAD OR.U.C. Sobrepuestas	OBSERVACIONES: Conversion Conversion	Ī		0	5	5 6 7 8	5 6 7 8		5 6 7 8	5 6 7 8		5 6 7 8	5 6 7	5 6 7 8	5 6 7 8		5 6 7 8	5 6 7 8	5 6 7		5 6 7 8	5 6 7 8	5 6 7 8	5 6 7 8	bloque ornamen madera tipo chazas o hierr aluminio madera fina	nTANAS	SIE!			CEDULA	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Tituco DE Propiedad Constitute Dipos Special Constitute Cons		OBSERVACIONES:			2 3 1 2	2 3 1 2		2 3 1 2	2 3 1 2		2 3 1 2	2 3 1 2	2 3 1 2	2 3 1 2		2 3	2 3	2 3		»	2	2 3 1	2 3 1	sobrepuestas empotradas no tiene	AGUA ELEC	S)		3/2	DE IDENTIDAD O R.U.C.	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				1 2 3		2 3	1 2 [2 2	1 2 3		1 2 3	1 2 3	2 3	1 2 3		1 2 3	1 2 3	1 2 3]-		1 2 0	1 2 3	1 2 3	no tiene piscina cuarto de máquin	EQUIPO ESPECIAL				NOTARIA	

30456150



Sella 128/12

CMRNIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

DeCOMPRA	VENTA E HIPOTECA ABIERTAENTRE LA COMPAÑÍA RECREACIONES Y
TURISMOT	ARQUI S.A. TARQUISA, LA SEÑORA GLENDA MARIBEL GAVILANEZ MACIAS
Otorgada	por Y ELLA A FAVOR DEL BANCO PICHINCHA C.A

A favor d	e
* @	
Cuantía _	USD \$ 32,960.00 & INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro	PRIMERO	No. 2.956
•		3
Manta, a		JUNIO de2012

* *

NUMERO: (2.956)

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑÍA RECREACIONES Y TURISMO TARQUES, A. TARQUISA, A FAVOR DE LA SEÑORA GLENDYS MARIBEL GAVILÂNEZ MACIAS.-

<u>SEGUNDA PARTE:</u> HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR: OTORGA LA SEÑORA GLENDYS MARIBEL GAVILANEZ MACIAS; A FAVOR DEL BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANONIMA.-

CUANTIAS: \$ 32.960,00 & INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes cinco de junio del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del canton Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparecen y declaran: PRIMERA PARTE: Por una parte la compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S. A. TARQUISA, legalmente representada por el señor Moisés Francisco Aray Tobar, en su calidad de Gerente General de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, tal domo se justifica con los documentos que se adjuntan como habilitantes, a quien de condcer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura; a quien en lo posterior se la denominará "LA VENDEDORA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el cantón Manta, en tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora GLENDYS MARIBEL GAVILANEZ MACIAS, soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostaticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura; a quien en lo posterior se la denominará "LA COMPRADORA". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- SEGUNDA PARTE: Por una parte la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en su calidad de



Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo justifica con el documento que se adjunta como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante se la denominará "EL BANCO O EL ACREEDOR"; y, por otra parte la señora GLENDYS MARIBEL GAVILANEZ MACIAS, soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura; a quien en lo posterior se la denominará "LA DEUDORA HIPOTECARIA". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.-Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA Y CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR sin coacción amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SENOR NOTARIO: En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, sírvase insertar una en la que consten la COMPRAVENTA e HIPOTECA ABIERTA y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, que se describe: PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA.-PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato de Compra-Venta, por una parte la compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S. A. TARQUISA, legalmente representada por el señor Moisés Francisco Aray Tobar, en su calidad de Gerente General de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, tal como se justifica con los documentos que se adjuntan como habilitantes, a quien en adelante se la podrá designar como "LA VENDEDORA"; por otra parte, comparece por una parte la señora GLENDYS MARIBEL GAVILANEZ MACIAS, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se la podrá designar como "LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES DE **DOMINIO.**- La Vendedora es propietaria de un bien inmueble adquirido de la siguiente manera: a).- Con fecha veinticinco de agosto del dos mil cinco, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el veintitrés de agosto del dos mil cinco, en la que los

cónyuges señores Gina Jannethy Cevallos Solórzáno y Héctor Leonardo Delgado Suarez, venden a favor de la compañía TIPEL S. A., un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la vía a San Juan de Manta - vía Circunvalación, sector El Camal, del cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: en doscientos sesenta metros más ángulo de ciento ochenta y cinco grados, con sesenta y tres metros, más ángulo de ciento noventa y un grados con cuarenta y tres metros, más ángulo de ciento ochenta y ocho grados con treinta y nueve metros, más ángulo de ciento noventa y tres grados con cuarenta metros, más ángulo de ciento noventa y cinco grados con noventa metros y lindera con área de protección de la vía circunvalación; POR LA PARTE DE ATRAS: en sesenta metros más ángulo de doscientos seis grados con setenta y cinco metros, más ángulo de ciento cincuenta grados con cincuenta y un metros, más ángulo de ciento treinta grados con ochenta y nueve metros, más ángulo de ciento treinta grados con treinta y siete metros, más ángulo de doscientos dos grados con ciento nueve metros, más ángulo de doscientos veinticinco grados con ochenta y tres metros, más ángulo de ciento cuarenta grados con setenta y ocho metros, más ángulo de ciento cincuenta grados con ciento treinta y un metros y lindera con propiedad de los herederos de don Ruperto Delgado; POR EL COSTADO DERECHO: en cuarenta y ocho metros más ángulo de ciento cuatro grados con noventa y seis metros, más ángulo de ciento sesenta y cuatro grados con cien metros, más ángulo de doscientos grados con ciento tres metros, más ángulo de doscientos veintitrés grados con ciento cincuenta metros y lindera con propiedad de los herederos de don José Luis Cevallos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO en ciento treinta y seis metros veinte centímetros y lindera con propiedad de don Leovigildo Rosado, más ángulo de catorce metros diez centímetros y lindera con calle, más angulo de noventa grados, con cuarenta y ocho metros diez centímetros, más ángulo de doscientos setenta grados con ochenta y siete metros, más ángulo de doscientos setenta grados con cuarenta y nueve metros, más ángulo de sesenta y seis metros, más ángulo de ochenta y dos grados con ciento ochenta y dos metros y lindera con propiedad de los herederos de Ruperto Delgado. Teniendo una superficie total de ciento ochenta y dos mil trescientos noventa y dos metros con cincuenta y tres centímetros ¢uadrados. b).- Con fecha trece de noviembre del dos mil seis, se encuentra

inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Fideicomiso Mercantil, celebrada en la Notaria Trigésima Segunda del cantón Guayaquil, el primero de septiembre del dos mil seis, celebrada entre la compañía TIPEL S. A. en calidad de Constituyente, el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Sariland, y la compañía Fidunegocios S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, en calidad de Fiduciario. c).- Con fecha diecisiete de enero del dos mil once, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Cesión de Derechos Fiduciarios, celebrada en la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el doce de enero del dos mil once, en la que se procede a realizar la Cesión de Derechos Fiduciarios en Devolución Terminación y Liquidación del Fideicomiso Inmobiliario Sariland inmueble ubicado en el Camal del cantón Manta, en la que interviene la compañía TIPEL S. A. como constituyente; la compañía Pasdarcar y la compañía Estrucplan S. A. como cedentes y la compañía Recreaciones y Turismos Tarqui S. A. TARQUISA en calidad de Beneficiario. d).- Con fecha diecinueve de enero del dos mil once, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Mutuo Hipotecario, celebrada en la Notaria Trigésima Quinta del cantón Quito, el diecisiete de enero del dos mil once, en la que se procede a hipotecar el inmueble ubicado en la vía a San Juan y Proyectos Habitacionales para el Desarrollo del Proyecto Habitacional denominado Sariland. e).- Con fecha diecinueve de enero del dos mil once, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Mutuo Hipotecario, celebrada en la Notaria Trigésima Quinta del cantón Quito, el diecisiete de enero del dos mil once, en la que se procede a hipotecar el inmueble ubicado en la vía a San Juan y Proyectos Habitacionales para el Desarrollo del Proyecto Habitacional denominado Sariland, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. f).- Con fecha treinta de marzo del dos mil doce, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Protocolización de Planos del proyecto urbanístico SARILAND, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el seis de febrero del dos mil doce. g).- Con fecha treinta de marzo del dos mil doce, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Ampliación de Planos y Acta de Entrega de Áreas Sociales, verdes y lotes de garantías de la urbanización SARILAND, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el doce de marzo del dos mil doce. h).- Con fecha diez de mayo del dos



mil doce, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Cancelación Parcial de Hipoteca, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el quatro de abril del dos mil doce, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda procede a cancelar parcialmente cincuenta y cuatro viviendas del proyecto SARILAND, de la manzana C uno de la uno a la veinte, de la manzana C dos de la uno a la veinte y del a manzana C tres de la uno a la catorce.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos LA VENDEDORA, da en venta real y enajenación perpetua a favor de LA COMPRADORA, el lote y casa signado con el número quince de la manzana C - uno de la Urbanización SARILAND, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: diez metros y calle dos; ATRAS: diez metros y lote número seis; COSTADO DERECHO: quince metros y área verde; COSTADO IZQUIERDO: quince metros y lote número catorce. Con un área total de ciento cincuenta metros cuadrados.- La Vendedora transfiere el dominio y posesión del bien inmueble, a que se refiere este contrato, y sin limitaciones de ninguna clase; con todas sus instalaciones exclusivas, que se encuentran dentro de ellos, servidumbres, usos y costumbres. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del inmueble en cuestión. Así como todo lo que por ley se reputa inmueble, sin reserva o excepción alguna. No obstante determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como cuerpo cierto. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el Certificado de gravamen, conferido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta que se agrega como documento habilitante. CUARTA.-PRECIO.- El precio que las partes han pactado de mutuo acuerdo y que lo consideran justo por el inmueble materia de la venta es la suma de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dinero que la compradora cancela de la siguiente manera. AHORRO: Cuatro mil veinte dólares; CREDITO: veintitrés mil novecientos cuarenta dólares; BONO: cinco mil dólares, que corresponden al valor del Bono de la Vivienda para adquisición de vivienda nueva que otorgó el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la señora GLENDYS MARIBEL GAVILANEZ MACIAS, de conformidad con el Reglamento de Vivienda Nueva expedido mediante Acuerdo Ministerial No. 9 del 30 de marzo de 2010 por el MIDUVI. QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- La vendedora transfiere a favor de la



compradora el dominio y posesión del bien inmueble materia de la presente compraventa con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y demás derechos que le son anexos sujetándose al saneamiento por evicción forme lo determina la ley.-SEXTA.- GRAVAMENES.- El inmueble que es materia de la presente compraventa no soporta gravamen alguno conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad que como documento habilitante se agrega.- El inmueble objeto de la presente compraventa queda prohibido de enajenar por el lapso de 5 años, salvo en caso de incurrir en mora ante la institución financiera, en ese caso la vivienda entraria en proceso de remate judicial, conforme consta en el Reglamento de Vivienda Urbana expedido por el MIDUVI, mediante Acuerdo Ministerial No. 9. SEPTIMA.-GASTOS - Los gastos que demande la celebración de la presente escritura de compraventa hasta su registro, inscripción y pago de la plusvalía serán de cuenta de la compradora. OCTAVA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCION.- Las partes contratantes aceptan el total contenido de todas y cada una de las estipulaciones que anteceden por estar hechas en garantía y seguridad de sus recíprocos intereses.- La compradora queda expresamente facultados para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad personalmente o por interpuesta persona.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de esta escritura.- SEGUNDA PARTE: HIPOTECA ABIERTA y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. MARICELA DOLORES VERA CRESPO, a nombre y representación del BANCO PICHINCHA C. A. en su calidad de Gerente de la Sucursal Manta, conforme lo justifica con el nombramiento, que se adjunta como documento habilitante, por una parte a quien se le denomina "El Banco" o "El Acreedor"; la señora GLENDYS MARIBEL GAVILANEZ MACIAS, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante denominaremos "LA DEUDORA HIPOTECARIA", proceden a celebrar el contrato hipotecario que se contiene en las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- La señora GLENDYS MARIBEL GAVILANEZ MACIAS, con el expreso consentimiento que ella manifiesta, hipoteca especial y señaladamente a favor del Banco Pichincha C. A., el inmueble de su propiedad consistente en el lote y casa signado con el número quince de la manzana C - uno de la Urbanización SARILAND, de la parroquia Tarqui del cantón Manta.- La propiedad fue adquirida mediante este mismo



contrato por compra hecha a la compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S. A. TARQUISA. La señora GLENDYS MARIBEL GAVILANEZ MACIAS, con el expreso consentimiento que ella manifiesta y declara expresamente que la hipoteca alcanza la totalidad del inmueble incluyéndose construcciones existentes y futuras, y todos los derechos que le correspondan, el hipotecante establece prohibición de enajenar sobre el inmueble que se hipoteca hasta la cancelación de las obligaciones que adquieren, debiendo tomarse nota de esta prohibición en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. El Banco Pichincha C. A., por medio de su representante legal, declara que acepta la hipoteca que se constituye a su favor, así como la prohibición de enajenar. SEGUNDA.- La hipoteca se constituye en virtud de lo dispuesto en Titulo XXXVI, incisos tercero y cuarto del Art. 2315 del Código Civil vigente, para garantizar los créditos y obligaciones que contraiga para con el Banco. Pichincha C. A., la señora GLENDYS MARIBEL GAVILANEZ MACIAS, sea en forma individual o conjuntamente, incluyendo las que tienen contraidas y las que contrajeren con el Banco Pichincha C. A., a consecuencia de las concesiones hechas y que en lo sucesivo les hicieren por préstamos, sobregiros, descuentos, fianzas, aceptaciones bancarias y, en general por cualquier causa o motivo que les obligare para con el Banco. TERCERA.- De los préstamos hechos y de los que hiciera la señora GLENDYS MARIBEL GAVILANEZ MACIAS, lo mismo de las obligaciones cedidas o endosadas al Banco provenientes de garantías b avales otorgados ante Bancos o Instituciones del exterior, en moneda nacional o extranjera, así como las obligaciones que contrajeren por los otros conceptos que se enuncian en la cláusula precedente, se ha dejado y dejará constancia en documentos privados suscritos por la deudora hipotecaria, directa o indirectamente, o en documentos que prueben o justifiquen la existencia de las obligaciones contraídas a favor del Banco, de las cuales aparezca la responsabilidad de la deuda bastando para este efecto la simple afirmación que el Banco haga en la demanda. CUARTA.- Expresamente convienen os contratantes que la caución hipotecaria que se constituye por el presente contrato asegurará y afianzará todos los préstamos y obligaciones pasadas, presentes y futuras a los que se refieren las cláusulas precedentes, contraídas por la señora GLENDYS MARIBEL GAVILANEZ MACIAS, directa o indirectamente responsabilidad personal y solidaria en su caso, y de las otras garantías que se



constituyeren en los respectivos documentos, pero siempre que estos documentos pertenezcan al Banco por cualquier causa o motivo. QUINTA.- La cancelación de uno o más préstamos u obligaciones parciales en el plazo y condiciones que se hubiere fijado en los correspondientes documentos, capacitará a los deudores para efectuar otro u otros préstamos o contraer otras obligaciones de las indicadas en la cláusula Segunda, siendo facultativo para el Banco conceder o no tales préstamos o convenir en dichas obligaciones, por su sola y exclusiva voluntad. SEXTA.- Para la fijación de la cuantía de los préstamos u obligaciones convienen también de modo expreso que, en todo caso, será el Banco quien la determine, sin que sea procedente reclamo alguno al respecto. SEPTIMA. El Banco Pichincha C. A., aún cuando no estuvieren vencidos los plazos de los préstamos y demás obligaciones que hubiera contraído la señora GLENDYS MARIBEL GAVILANEZ MACIAS, podrá exigir en cualquier tiempo, todo lo que estuvieren adeudando, ejerciendo las acciones personal y real hipotecaria, en cualquiera de los casos siguientes: a.-) Si el inmueble que se hipoteca, se vendieren o gravaren, en todo o en parte, sin conocimiento o consentimiento del Banco o se lo embargue por razón de otros créditos u obligaciones contraídas con terceros; b.-) Si los deudores no conservare el inmueble que se hipoteca en buenas condiciones; c.-) Si dejaren de pagarse por dos años o más los impuestos fiscales o municipales que gravaren a la propiedad hipotecada y los impuestos que afecte a los negocios establecidos o que se establecieren en ella; d.-) Si dejaren de cumplirse por seis meses o más las obligaciones que los deudores tuvieren con sus trabajadores y el Seguro Social por concepto de salarios, aportes, fondos de reserva, etc. e.-) Si requerido la deudora para que presente los comprobantes de los pagos que se indican en los literales c) y d), se negaren a exhibirlos. f.-) Si se destinare los inmuebles a actividades relacionadas con la producción, tráfico o comercialización de estupefacientes, o si siguiere juicio por cualquiera de estas causas contra los propietarios. Para los efectos previstos en los literales precedentes, convienen los contratantes en que no sea necesaria prueba alguna para justificar el hecho o hechos que faculten al Banco acreedor para exigir el pago total de lo debido, bastando la sola aseveración que el mismo hiciere en la demanda. OCTAVA.- Los linderos del inmueble que se hipoteca a favor del Banco Pichincha C. A., según consta en el titulo de adquisición, son los siguientes: FRENTE: diez metros y calle dos; ATRAS:

diez metros y lote número seis; COSTADO DERECHO: quince metros y área verde; COSTADO IZQUIERDO: quince metros y lote número catorce. Con un área total de ciento cincuenta metros cuadrados. - DESCRIPCION DEL BIEN. - Urbanización Sariland. Según consta en el avalúo tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: diez metros y calle dos; ATRAS: diez metros y lote número seis; COSTADO DERECHO: quince metros y área verde; COSTADO IZQUIERDO: quince metros y lote número catorce. Con un área total de ciento cincuenta metros cuadrados.- Los linderos que se fijan son los más generales y es entendido que si alguna parte del inmueble no estuviera comprendida en ellos, quedará también hipotecado, porque es voluntad de los contratantes que el gravamen comprenderá a la totalidad del inmueble y alcance a todos los aumentos y mejoras que se hubieren hecho y se hicieren en lo sucesivo. NOVENA.- El inmueble que se hipoteca por este contrato, según lo comprueba el Certificado del Registrador de la Propiedad que se agrega se halla libre de todo gravamen. DECIMA.- Los contratantes para todos los efectos que se deriven del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Manta, y para el caso de Juicio se someten a los Jueces competentes de la misma ciudad. DECIMA PRIMERA.- Sin perjuicio de lo estipulado, las partes, expresamente convienen que en caso de mora en el pago de las obligaciones que el Banco pueda debitar los valores necesarios de sus cuentas corrientes o de ahorros, así como para disponer de cualquier valor que existiere en el Banco a su nombre, para abonarse o pagar a las obligaciones vencidas esto lo hará sin necesidad de previo aviso. DECIMA SEGUNDA Los mutuarios se obligan a contratar el Seguro contra incendios y otros riesgos a juicio del Banco, sobre el inmueble hipotecado, en caso de no hacerlo facultan al Banco mutuante para que éste a su arbitrio contrate dicho seguro y se obligan a pagar al Banco Pichincha C.A. los valores que erogare en razón de dicho contrato, prima o renovación del seguro con más intereses calculados a la tasa máxima de libre contratación establecida para el Banco a partir de la fecha en que el Banco hubiere efectuado dichos pagos y hasta la completa Póliza de Seguro se emita a la orden del Bancomutuante, y en caso siniestro, para que abone directamente el valor que perciba el crédito concedido por esta escritura. Si el Banco por cualquier circunstancia no tomare el seguro, o si hubiere dificultad en el cobro de la Póliza, ninguna responsabilidad tendrá por ello, siendo todos los riesgos de cuenta y cargo de los hipotecantes. DECIMA



TERCERA.- Todos los gastos e impuestos que demande la celebración del presente contrato y los de cancelación de la hipoteca cuando llegue el caso, son de cuenta de los hipotecantes, como lo serán los que ocasionen por los diversos contratos que se otorguen amparados por la hipoteca constituida por ésta escritura. Se agregarán las demás cláusulas de estilos y los documentos habilitantes necesarios para la validez de esta escritura. Quedan facultados cualquiera de los otorgantes para obtener la inscripción de este contrato en el Registro de la Propiedad.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura publica con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el DOCTOR CESAR PALMA ALCIVAR, matricula número: trece - mil novecientos ochenta y cuatro - cuatro. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leida que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.cy

VERA CRESPO

Gerente del Banco Pichincha C. A. Sucursal Manta

GLENDYS MARIBEL GAVILANEZ MACIAS C. C. # 130762147-2

MOISES FRANCISCO ARAY TOBAR Gte. Gnral. Recreaciones y Turismo Tarqui S. A. TARQUISA

LA NOTARIA (e).- less.

130762147-2 CIUDADANIA GAVILANEZ MACIAS GLENDYS MARIBEL MANABI/MANTA/MANTA .03 SEPTIEMBRE 1970 005- 0072 01570 F MANABI/ MANTA MANTA 1970

V2343V3442 ECUATORIANA***** SOLTERO LIC.CC.EDUCACION SUPERIOR JUAN JAVIER GAVILANEZ SANCHEZ CARMEN INDELIRA MACIAS CEDEÑO 13/01/2012 MANTA 13/01/2024

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CENDUM Y CONSULTA POPULAN 07/05/2011

066-0039 NÚMERO

PROVINCIA

MANTA PARROQUIA

/ 1307621472 CÉDULA

GAVILANEZ MACIAS GLENDYS MARIBEL MANABI

CANTON



TITULO DE CREDITO

No. 0067133

							0.0012012
	OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pu	Una escritura publica de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada	STRUCCION ubicada	3-04-56-15-000	150,00	32960,00	17905	67133
e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	pariodola sociolo						
	VENDEDOR			ALC	ALCABALAS Y ADICIONALES	NALES	
C.C/R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	7	CONC	CONCEPTO		VALOR
	RECREACION Y TURISMO TARQUI	URBZ. SARILAND, MZ. C/1, LT-15	C/1, LT-15		sendul	Impuesto principal	329,60
	ADOLHBIENTS			Junta	Junta de Beneficencia de Guayaquil	Guayaquil	88'86
CC/RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOISSEE			TOTAL	TOTAL A PAGAR	428,48
00,700,000	GAVILANEZ MACIAS GLENDYS				VALOR	VALOR PAGADO	428,48
130/021472	MARIBEL	NA				SALDO	00'0

5/30/2012 9:50 DAMIAN MACIAS EMISION:

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





TITULO DE CREDITO

No. 0067134

5/30/2012 9:51

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicad	3-04-56-15-000	150,00	32960,00	17906	67134
en MANTA de la parroquia TARQUI					

	VENDEDOR		UTILIDADES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
	RECREACION Y TURISMO TARQUI	URBZ, SARILAND, MZ, C/1, LT-15	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,0	
	S.A.TARQUISA	OND2. 04 (1510); W.E. 01; E1-10	Impuesto Principal Compra-Venta	20,7	
	ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR	21,7	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	21.7	
307621472	GAVILANEZ MACIAS GLENDYS MARIBEL	NA	SALDO	0,0	

EMISION:

5/30/2012 9:51 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTORIO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CARTON MUNICIP

AND TENESTANDED BANGERS



102

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabí

No 206840

SOLVENCIA CERTIFICADO DE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CI/RUC:

RECREACION Y TURISMO TARQUI S. RAZÓN SOCIAL: NOMBRES :

URB. SARILAND MZ-C/1 LT. 15 DIRECCIÓN:

N° PAGO:

AVALUO PROPIEDAD: ARGGIANE CATASTRAL: DIRECCIÓN PREDIO:

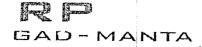
DATOS DEL PREDIO

DESCRIPCIÓN

MARGARITA ANCHUNDIA L 02/04/2012 14:39:35 REGISTRO DE PAGO ÁREA DE SELLO 206494 FECHA DE PAGO:

VALOR VALIDO HASTA: Domingo, 01 de Julio de 2012 CERTIFICADO DE SOLVENCIA **TOTAL A PAGAR** VALOR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Gobierno Autóno mo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34212:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 30 de abril de 2012

Parroquia:

Tarqui

Tipo de Predio:

Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Formando parte de la Urbanización SARILAND se encuentra el lote signado con el número de la manzana CI de la parroquia Tarqui del cantón Manta con las siguientes medidas van del

Tinderos.

FRENTE: 10,00m - calle 2 ATRAS; 10,00m - lote 6

COSTADO DERECHO; 15,00m.- Área verde COSTADO IZQUIERDO; 15,00m.- Lote N. 14

AREA TOTAL: 150,00m2

SOLVENCIA: El lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.088	25/08/2005	28.546
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	46	13/11/2006	1.481
Fideicomiso	Cesión de Derechos Fiduciarios	2	17/01/2011	50
Hipotecas y Gravámenes	Mutuo	96	19/01/2011	1.443
Planos	Planos	12	30/03/2012	70
Planos	Ampliación	13	30/03/2012	148
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca	608	10/05/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

¹ Compraventa

Inscrito el: jueves, 25 de agosto de 2005

Tomo:

Folio Inicial: 28.546 Número de Inscripción: 2.088

- Folio Final: 28.554

Número de Repertorio:

4.046

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno bicado en la Vía a San Juan de Manta- Vía de Circunvalación sector El Camal, del Cantón Manta, Provincia de Manabí. CLAUSULA ESPECIAL: Las partes contratantes dejan expresamente aclarado que a pesar de que se expresan las medidas y linderos de la propiedad motivo de esta compraventa, la transferencia de esta se la hace como CUERPO CIERTO con todas sus accesiones y todo lo que integra o se integrare a ella dentro de los linderos expresados de acuerdo a las medidas reales que tengan la propiedad considerándose la irregularidad del terreno.

b.- Apellidos. Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Comprador

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Vendedor

Vendedor

80-0000000028360 Compañia Tipel S A

13-04270919 Cevallos Solorzano Gina Jannethy

13-03288813 Delgado Suarez Hector Leonardo

्रकामुसार् Estado Civil Casac Casad ϋ

Página:

Certificación impresa por: Maya

Ficha Registral: 34212

2 / 2 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: lunes, 13 de noviembre de 2006

Folio Inicial: 1.481

- Folio Final: 1.540 Número de Repertorio:

5.470

Número de Inscripción: 46 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Segunda

Nombre del Cantón:

Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Brenda Geraldina Ratti Ramirez, por los derechos que representa de la Compañia Tipel S.A, en calidad de Gerente General.

El Señor Abelardo García Meneses, por los derechos que representa de Fidunegocios S.A Administradora de Fondos y Fideicomisos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Estado Civil Domicilio Calidad Nombre y/o Razón Social Manta Constituyente 80-0000000028360 Compañia Tipel S A Manta Fideicomiso 80-000000028362 Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Sariland Manta Fiduciario 80-000000028361 Compañia Fidunegocios S A Administradora

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Libro: Folio Inicial: 28554 28546 Compra Venta 2088 25-ago-2005

3 / 2 Cesión de Derechos Fiduciarios

Inscrito el: lunes, 17 de enero de 2011

Tomo: - Folio Final: 167 Folio Inicial: 50

Número de Inscripción: 2 297 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cesion de Derechos Fiduciarios en Devolucion Terminacion y Liquidacion del Fideicomiso Inmobiliario Sariland inmueble ubicado en el Camal del Canton Manta.

La Compañia Tipel S.A.en calidad de constituyente y a la vez Cedente, porque cede sus Derechos Fiduciarios a favor de Recreaciones y Turismo Tarqui S.A. Tarquisa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Beneficiario 80-000000047633 Recreacioanes y Turismos Tarqui S A Tarqu Manta Manta Cedente 80-000000047630 Compañia Estrucplan S A 80-0000000047631 Compañia Pasdarcar Manta Cedente 80-0000000028360 Compañia Tipel S A Manta Constituyente Manta 80-000000047632 Fideicomiso Inmobiliario Sariland Fideicomiso

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Libro: 1540 Fideicomiso 13-nov-2006 1481

4 / 2 <u>Mutuo</u>

Inscrito el: miércoles, 19 de enero de 2011

- Folio Final: 1.527 Folio Inicial: 1.443 Número de Repertorio: 353 Número de Inscripción: 96

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Constitucion de Mutuo Hipotecario sobre inmueble ubicado Via San Juan Proyectos Habitacionale Desarrollo del Proyecto Habitacional denominado Sariland.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

> Ficha Registral: 34212 Certificación impresa por: Mays

Domicilio

Manabi - Ecu

80-000000000549 Banco Ecuatoriano de la Vivienda Acreedor Hipotécario Manta Deudor Hipotecario 80-000000047760 Compañia Recreaciones y Turismo Tarqui S Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 28546 28554 2088 25-ago-2005 Fideicomiso 2 17-ene-2011 50 167 Fideicomiso 46 13-nov-2006 1481 1540 5 / 2 Planos Inscrito el: viernes, 30 de marzo de 2012 Folio Inicial: 70 - Folio Final: 147 Número de Repertorio: 1.795 Número de Inscripción: 12 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera Nombre del Cantón: Manta Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de febrero de 2012 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución: a .- Observaciones: PROTOCOLIZACION DE PLANOS......PROYECTO URBANISTICO SARILAND b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Calidad Estado Civil Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Domicilio Propietario 80-000000047760 Compañia Recreaciones y Turismo Tarqui S Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Fideicomiso 17-ene-2011 50 167 6 / 2 Ampliación Inscrito el: viernes, 30 de marzo de 2012 Tomo: Folio Inicial: 148 - Folio Final: 167 Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 1.796 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera Nombre del Cantón: Manta Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de marzo de 2012 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución: a .- Observaciones: AMPLIACION DE PLANOS DE ACTA Y ENTREGA DE AREAS SOCIALES, VERDES Y LOTES DE GARANTIAS DE LA URBANIZACION SARILAND..... b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Calidad Domicilio Estado Civil Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Propietario 80-000000047760 Compañia Recreaciones y Turismo Tarqui S Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Planos 12 30-mar-2012 70 147 7 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Inscrito el: jueves, 10 de mayo de 2012 Tomo: Folio Inicial: - Folio Final: 1 Número de Inscripción: 608 Número de Repertorio: 2.633 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera Nombre del Canton: Manta Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA DE 54 VIVIENDAD DEL PROYECTO SARILAND

Certificación impresa por: Mays

DE LA MANZANA CI DE LA 1 A LA 20

DE LA MANZANA C2 DE LA 1 A LA 20

DE LA MANZANA C3 DE LA 1 A LA 14

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ficha Registral: 34212

Página:

de

Janabi - Ecuado

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Acreedor Hipotecario

Hipotecas y Gravámenes

80-000000000549 Banco Ecuatoriano de la Vivienda

Manta Manta

80-000000047759 Empresa Recreaciones y Turismo Tarqui S Deudor Hipotecario

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

1443

19-ene-2011

Folio Inicial: Folio final:

1527

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro Número de Inscripciones	Libro Número de Inscripciones
Fideicomiso 2	Hipotecas y Gravámenes 2
Planos 2	
Compra Venta	당하다는 이 눈을 시간 기반이 가게 그렇다는 그 학생 가장 되었다면 됐다.

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:19:29

A petición de: Aby Mario Gualgo

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza

131013711-0

del jueves, 10 de mayo de 2012

CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago Firma del Registrador



Oficia Nro. MIDUVI-DPMM-2012-0343-0

Portoviejo. 30 de Mayo 2012

Asunto: Contestación al oficio TAR-DF-040

Economista Francisco Aray Tobar GERENTE GENERAL TARQUISA En su Despaçho

De acuerdo a documento TAR-OF-O4O de fecha de mayo 2012, en el cual solicita se le certifique si los bonos de los proyectos de vivienda SARILAND 1 Y 2 se encuentra en vigencia tengo a bien certificar:

Por un error involuntario de la Matriz, los bonos tienen fecha de caducidad cuando en realidad no debía haber llevado, aun estos bonos fueron pagados el 21/02/2011 una parte y el 11/05/2011 por medio del BEV como préstamo al constructor.

Por lo tanto no están caducas mas bien fueron pagados por anticipado.

Atentamente.

Arq. Jean Paul Demera Vélez DIRECTOR PROVINCIAL MANABI



Manta 30 de mayo del 2012

TAR-OF-040

Señor Arquitecto
Jean Paul Demera Vélez
Director Provincial de Manabí
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ciudad.-

OS2 JARROLLO
U O Y VIVIENDA
ELCIGI CONFORME
FELDS: 2012 OS30
Pa do llejss Hora

Estimado Arquitecto Demera:

El proyecto "Sariland", del cual soy Gerente General y Representante Legal, se encuentra ya en etapa de entrega de viviendas.

Como es de su conocimiento, Sariland recibió Bonos de Vivienda de forma anticipada para el constructor. Hemos hecho el proceso calificación de dichos bonos, y ya hemos recibido actas de los bonos.

Lastimosamente, el proceso de financiamiento por parte de la banca se ha demorado y varias actas se encuentran más allá de su fecha de expiración.

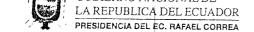
Ruego a usted muy encarecidamente, se sirva a certificar que estas actas aun se encuentran vigentes para que las instituciones financieras puedan proceder con la escrituración de las viviendas y los clientes puedan recibir sus casas.

Agradeciendo su amable atención y sin más particulares que comunicar, quedo de usted,

Atentamente,

Econ. Moisès Francisco Aray Tobar

Gerente General Recreaciones y Turismo Tarqui S.A. RUC No 1391748914001



BONO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

El Estado Ecuatoriano, a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, otorga el Bono de Vivienda Urbana Nueva a favor de:



Consulta de estuantes el bono de la viviende

Seleccione el sector en la cual desea postular:

<u>Urbano</u>

Rural



MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CONSULTA DE ASPIRANTES AL BONO PARA EL AREA URBANA

Seleccione el tipo de vivienda:

- Construcción de Vivienda
- Adquisición
- Mejoramiento

Número de Cédula:

NOMBRE:

GAVILANEZ MACIAS GLENDYS MARIBEL

CEDULA:

1307621472

PROVINCIA:

MANABI

CANTON:

MANTA

PARROQUIA:

MANTA

NUMERO BONO:

13162

ESTADO BONO:

EMITIDO

#2011



Nº 036261

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

<u>AUTORIZACION</u>

N°. 205-0706

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. GLENDYS MARIBEL GAVILANEZ MACIAS, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Cía. TARQUISA, ubicado en la Urbanización "Sariland", signado con el Lote # 15, Manzana " C1 ", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle 2 Atrás: 10,00m. - Lote # 6

Costado derecho: 15,00m. – Área verde

Costado izquierdo: 15,00m. - Lote # 14

Área total: 150,00m2.

Manta, Abril 13 del 2012

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



3

10

11

12

14

15

16

17

21

22

23

24

25

26

Valor \$ 1,00 Dólar

 $05\overline{4}452^{-8}$

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

en vigencia, se encuentra el catastro de Predios

registrada una propiedad que consiste en

SOLAR Y CONSTRUCCION.

perteneciente a RECREACION Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA. ubicada

URBZ, SARILAND, MZ C/1, LT - 15. AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVEA A La cantidad cuyo

\$32960.00 TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES de

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta 13

Costo de Adquisición Diferencia Bruta:

Mejoras

Diferencia Neta:

18 Años Transcurridos

19 Desvalorización Moneda

20 \$ Utilidad Disponible:

Impuesto Causado: \$

Por los primeros \$ Por el exceso

TOTAL DE

201201 30 de MAYO

27 Director Financiero Municipal 28



2

3

6

Valor \$ 1,00 Dólar

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

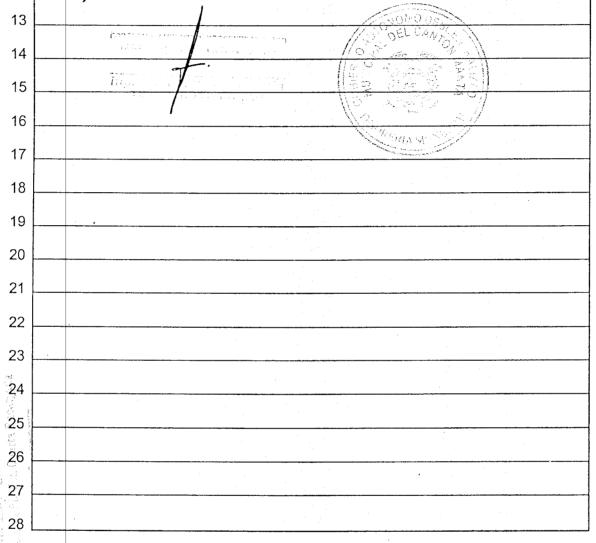
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente

de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

RECREACION Y TURISMO TARQUI Por consiguiente se establece Nº 077478.481 ARQUISA de esta Municipalidad deudor que no 9 3 abril de 201 Manta, 10

VALIDA PARA LA CLAVE 3045615000 URB.SARILAND MZ C/1 LT-15 Manta, tres de abril del dos mil doce





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

Nº 036262

CERTIFICACION

N. 287-0706

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la propiedad de la Cía. TARQUISA, ubicado en la Urbanización "Sariland", signado con el Lote No. 15, Mz. C1, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle 2 Atrás: 10,00m. - Lote No. 6

Costado Derecho: 15,00m. – Área verde Costado Izquierdo: 15,00m. – Lote No. 14

Area Total: 150,00m2.

Manta, Abril 17 del 2012

COBIERNO AUTONO
COMUNICIPAL DIPLOMO
OF PLANE OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VINANA
OR PLANE
OF VIN

Sr. Rainter Loor Arteaga

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AREA DE CONTROL

La presente certificación se emite de acuerdo a la documentación requerida para el tramite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sirio, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante del alcance o uso que se le de al presente documento.

ЈСМ.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

16 de mayo de 2012

No. Electrónico: 3676

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1.00^{El Predio} de la Clave: 3-04-56-15-000

Ubicado en: URBZ. SARILAND, MZ. C/1, LT-15

0098235 Area total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

RECREACION Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

3259,74

CONSTRUCCIÓN:

29700,26

32960,00

Son: TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo agual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el

Bienio 2012-2013.

Director de Avaluos, Catastros

Impreso por: DELY CHAVEZ 16/05/2012 8:23:07



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA

En la ciudad de Manta a los nueves días del mes de marzo de dos mil doce, a las diez de la mañana en el local social de la compañía, situado en la avenida segunda entre calles doce y trece, se reúnen los señores accionistas: Ing. Juan Carlos Aray Miranda propietario de tres mil quinientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una; Eco. Moisés Francisco Aray Tobar propietario de Diecisiete mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de un dolar americano cada una, Tnte. José Ignacio Dávila Marín, propietario de diecisiete mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, Ing. Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas, propietario de treinta y un mil ochocientos sesenta acciones ordinarias y normativas de un dólar americano cada una. Se deja expresa constancia de que encontrándose reunidos en el local la totalidad de los accionistas que representan el capital pagado de la compañía, conforme lo permite la Ley de Compañías resuelven reunirse en Junta General Universal Extraordinaria. Constando en consecuencia el quórum de ley, el Presidente de la Compañía Ing., Juan Carlos Aray, declara instalada la Junta y se nombra al Sr. Eco. Moisés Aray, Gerente General de la Compañía como secretario de la Junta. Se dispone que el secretario elabore la lista de accionistas como lo señala la ley y que se de lectura al punto en el que se han puesto de acuerdo los accionistas para que se trate en esta Junta el mismo que queda de la siguiente manera

AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA PARA QUE FIRME LAS ESCRITURAS DE COMPRA VENTA DE LOS LOTES DE LAS MANZANA C1, LOTES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20; MANZANA C2 LOTES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20; Y MANZANA C3 LOTES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 UBICADAS EN LA URBANIZACION SARILAND PRIMERA ETAPA.

Los accionistas aprueban por unanimidad lo planteado en el punto anterior, autorizando al Gerente General para que proceda al trámite legal correspondiente, de acuerdo a lo autorizado. El señor Juan Carlos Aray anuncia dar un receso para que se elabore el Acta de Junta y sea aceptada en esta misma reunión. Así se aprueba.— Reinstalada la junta el presidente dispone que se de lectura al Acta, hecho lo cual y puesta a consideración de la Junta, es aprobada por unanimidad y sin observación alguna que hacer en ella, con lo cual termina la sesión a las doce del medio día, para constancia firman los accionistas asistentes: Francisco Aray Tobar; Accionista Vinicio Aray Dueñas; Accionista Juan Carlos Aray Miranda; Accionista José Dávila Marín.

En mi calidad de secretario de Junta de la Compañía Recreaciones y Turismo Tarqui S.A., CERTIFICO que esta acta es original a la que reposa en los libros de la compañía.

ECON. FRANCISCO ARAY GERENTE GENERAL SECRETARIO DE LA JUNTA CAUDADA DA CONSTRUCIÓN DO CALLETARAN TOBAR MOISED FRANCISCO CANANAS GUAYA CUIL CARDO /CONJECCION/ CACAMINAS / CONTRO CONT

PRIMAKIA I MOISES VINICIO ANNY MARIA-ANIGIA TOBAR MARIA . 03/05/2020



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

0911188068 CEDULA

NÚMERO ARAY TOBAR MOISES FRANCISCO

219-0002

GUAYAQUIL

PROVINCIA AYACUCHO PARROQUIA CANTON

ZONA JACONA CE DE LA JUNI

Ab. Elsye Cedeño Menéndez Notaria Pública Cuarta Encargada

Manta - Ecuador

Señor economista Moisés Francisco Aray Tobar Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA, en su sesión celebrada el día de hoy 7 de abril del 2008, tuyo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de cinco (5) años, con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos de la Compañía, entre ellas ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compania, particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

La compania RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA, se constituyo mediante Escritura Publica celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 6 de febrero del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta con fecha 18 de febrero del 2008.

Mucho agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 315.

Tigo. Andrés Aray Miranda

PRESIDENTE

Nota: Acepto el nombramiento de Gerente General de Canto Manta RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA, contenido en este

instrumento

Eco. Moisés Francisco Aray Tobar C.I.# 091118806-8

Dirección: Avenida 10 #1320 entre calles 13 y 14, Manta

Teléfono: 262-0429 Nacionalidad: Ecuatoriana

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



WERO RUC:

1391748914001

RAZON SOCIAL:

RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA

NOWSPE COMERCIAL

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL

ARAY TOBAR MOUSES FRANCISCO

CONTADOR:

ARTEAGA ZAMBRANO GLENDA ELIZABETH

FEE. MICIO ACTIVIDADES:

18/02/2008

FEC. CONSTITUCION:

18/02/2008

FEG. INSURIPCION:

03/03/2008

FECHA DE ACTUALIZACIÓNE

23/01/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDACES DE FOMENTO DEL TURISMO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 2 Número: S/N Intersección: CALLE 12 Y 13 Edificio: DELBANK Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE A LA AGENCIA DEL BANCO DEL PACIFICO Telefono Trabajo: 052622808 Calular (18953429)

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ' ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- LUECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

tiel 601 at - 001

ABJERTOS:

JURISINCCION

VREGIONAL MANABI MANABI

CERRADOS:

13

ONTRUSUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lagar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fechs y hero: 23/01/2012 15:22:33

Păgina 1 de 2

SRi.gob.ec

Ab. Elsye Cedeno Menendez Kotaria Publica Duarta Encargula

Unampia

er egentyjtja**:**

339574897401

<u> Gallette van Elise</u>

REGREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No ESTABLECIMIENTO:

ABIERTO MATRIZ ESTADO

FEC. INICIO ACT. 18/02/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC CIERRE

FEC. REINICIO

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO. COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantén: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 2 Número: S/N Intersección: CALLE 12 Y 13 Referencia: L'RENTE A LA AGENCIA DEL BANCO DEL PACIFICO Edificio: DELBANK Pisa: 1 Oficine: 1 Telefono Trobajo: 052622808 Calular: 1189534/98

PRIMADE CONTRIBUTENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Connecte: GJCAGTUBOB

Página 2 de 2

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Pecha y Itara: 29/01/2012 15:22:33

SRi.gob.ec

Quito, 17 de Abril de 2012

Señora
MARICELA DOLORES VERA CRESPO
Manta

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que el Comité Ejecutivo del Banco, tuvo el acierto de elegirle GERENTE del Banco Pichincha C.A., Sucursal Manta, hasta el 31 de Marzo del 2.013

Como Gerente le corresponde la representación legal en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales del Banco en la mencionada Sucursal que comprende las oficinas de atención al público de los Cantones Manta, Jipijapa, Puerto López, Pedernales, Sucre de la Provincia de Manabí. Usted tiene la representación legal del Banco para todos los actos y contratos de la indicada Sucursal, de conformidad con lo que disponen los Sociales vigentes. Se faculta inscribir este nombramiento en los lugares indicados

Fecha de constitución del Banco Pichincha C.A.: once de abril de mil novecientos seis. Fecha de Inscripción: cinco de mayo de mil novecientos seis en la Oficina de Anotaciones del Cantón Quito a fojas cinco, número cuatro del Registro de la Propiedad de octava Clase, Tomo treinta y siete.

Queremos expresarle nuestra complacencia por contar con su especial dedicación a los intereses del Banco.

Atentamente,

BANCO PICHINCHA C.A.

Simón Acosta Espinosa SECRETARIO COMITÉ EJECUTIVO

ia Encargo ia Encargo ia Encargo ia

MARIBELA DOLORES VERA CRESPO

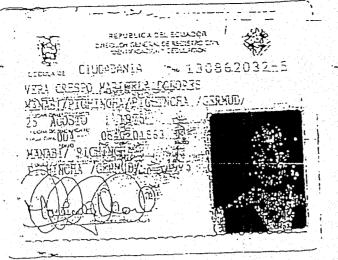
Magter 18 de Abril de 2012

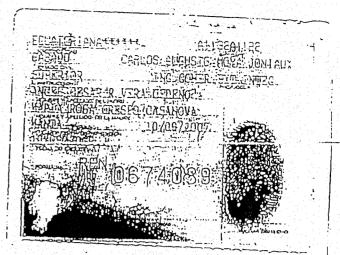
A.G. E.Coyle Notaria Pilit Regrammatic and

The test of the extremely of the first start of the star

1204

Mayo 22 del







ESTAS___FOJAS ESTÁN RUBRICADAS POR MI Ab. Elsye Cedeño Menéndez 🍕

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS.- DOY FE.-4/



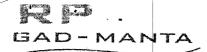
Ab. Elsye Cedeño Menéndez Notaria Pública Cuarta Encargada Manta - Ecuador

•

•

1

ł



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta



34212

teleBerlinnide

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34212:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 30 de abril de 2012

Parroquia:

Tarqui

Tipo de Predio:

Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Formando parte de la Urbanización SARILAND se encuentra el lote signado con el número de la manzana C1 de la parroquia Tarqui del cantón Manta con las siguientes medidas yzivo

FRENTE: 10,00m - calle 2 ATRAS; 10,00m - lote 6

COSTADO DERECHO; 15,00m.- Área verde COSTADO IZQUIERDO; 15,00m.- Lote N. 14

AREA TOTAL: 150,00m2

SOLVENCIA: El lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.088	25/08/2005	28.546
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	46	13/11/2006	1.481
Fideicomiso	Cesión de Derechos Fiduciarios	2	17/01/2011	50
Hipotecas y Gravámenes	Mutuo	96	19/01/2011	1.443
Planos	Planos	12	30/03/2012	70
Planos	Ampliación	13	30/03/2012	148
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca	608	10/05/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

¹ Compraventa

Inscrito el: jueves, 25 de agosto de 2005

Tomo:

- Folio Final: 28.554 Folio Inicial: 28.546

Número de Inscripción: | 2.088

Número de Repertorio:

4.046

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Vía a San Juan de Manta- Vía de Circunvalación sector El Camal, del Cantón Manta, Provincia de Manabí. CLAUSULA ESPECIAL: Las partes contratantes dejan expresamente aclarado que a pesar de que se expresan las medidas y linderos de la propiedad motivo de esta compraventa, la transferencia de esta se la hace como CUERPO CIERTO con todas sus accesiones y todo lo que integra o se integrare a ella dentro de los linderos expresados de acuerdo a las medidas reales que tengan la propiedad considerándose la irregularidad del terreno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Certificación impresa por: Mays

Nombre y/o Razón Social

Comprador Vendedor

80-0000000028360 Compañia Tipel S A

Vendedor

13-04270919 Cevallos Solorzano Gina Jannethy 13-03288813 Delgado Suarez Hector Leonardo

Ficha Registral: 34212

Estado Civil

Casad

Casac

Mahta 190

2 / 2 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: lunes, 13 de noviembre de 2006

Folio Inicial: 1.481

- Folio Final: 1.540 Número de Inscripción: 46 Número de Repertorio: 5.470

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Segunda

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

La Señora Brenda Geraldina Ratti Ramirez, por los derechos que representa de la Compañia Tipel S.A, en calidad de Gerente General.

El Señor Abelardo García Meneses, por los derechos que representa de Fidunegocios S.A Administradora de Fondos y Fideicomisos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Constituyente 80-000000028360 Compañia Tipel S A Manta **Fideicomiso** 80-000000028362 Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Sariland Manta Fiduciario 80-000000028361 Compañia Fidunegocios S A Administradora Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 2088 25-ago-2005 28546 28554

3 / 2 Cesión de Derechos Fiduciarios

Inscrito el: lunes, 17 de enero de 2011

Tomo: Folio Inicial: 50 - Folio Final: 167

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 297

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Cesion de Derechos Fiduciarios en Devolucion Terminacion y Liquidacion del Fideicomiso Inmobiliario Sariland inmueble ubicado en el Camal del Canton Manta.

La Compañia Tipel S.A.en calidad de constituyente y a la vez Cedente, porque cede sus Derechos

Fiduciarios a favor de Recreaciones y Turismo Tarqui S.A. Tarquisa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Beneficiario 80-000000047633 Recreacioanes y Turismos Tarqui S A Tarqu Manta Cedente 80-000000047630 Compañia Estrucplan S A Manta Cedente 80-0000000047631 Compañia Pasdarcar Manta Constituyente 80-0000000028360 Compañia Tipel S A Manta Fideicomiso 80-000000047632 Fideicomiso Inmobiliario Sariland Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Fideicomiso 13-nov-2006 1481 1540

4 / 2 <u>Mutuo</u>

Inscrito el: miércoles, 19 de enero de 2011

Tomo: - Folio Final: 1.527 Folio Inicial: 1.443

Número de Inscripción: 96 Número de Repertorio: 353

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Constitucion de Mutuo Hipotecario sobre inmueble ubicado Via San Juan Proyectos Habitacionales Desarrollo del Proyecto Habitacional denominado Sariland.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: Mays Ficha Registral: 34212

Domicilio

Manabi - Ec

80-000000000549 Banco Ecuatoriano de la Vivienda Acreedor Hipotecario

Deudor Hipotecario 80-000000047760 Conipañia Recreaciones y Turismo Tarqui S c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 2088 28546 28554 25-ago-2005 Fideicomiso 2 167 50 17-ene-2011 Fideicomiso 46 13-nov-2006 1481 1540

5 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 30 de marzo de 2012

Tomo: Folio Inicial: 70 - Folio Final: 147

Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS......PROYECTO URBANISTICO SARILAND

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Propietario 80-000000047760 Compañia Recreaciones y Turismo Tarqui S

17-ene-2011

50

1.796

167

1.795

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Fideicomiso

6 / 2 Ampliación Inscrito el: viernes, 30 de marzo de 2012

Tomo:

Folio Inicial: 148 - Folio Final: 167 Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

AMPLIACION DE PLANOS DE ACTA Y ENTREGA DE AREAS SOCIALES, VERDES Y LOTES DE GARANTIAS DE LA URBANIZACION SARILAND.....

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Estado Civil Cédula o R.U.C. Domicilio Nombre y/o Razón Social

Propietario 80-000000047760 Compañia Recreaciones y Turismo Tarqui S

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio final: Folio Inicial: Planos 12 147 30-mar-2012 70

7 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca

Inscrito el: jueves, 10 de mayo de 2012

Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 608 Número de Repertorio: 2.633

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA DE 54 VIVIENDAD DEL PROYECTO SARILAND

Certificación impresa por: Mays

DE LA MANZANA CI DE LA 1 A LA 20

DE LA MANZANA C2 DE LA 1 A LA 20

DE LA MANZANA C3 DE LA 1 A LA 14

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ficha Registral: 34212



Manta

Manta



Domicilio

Manta



Manta

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civit

Domicilio

Acreedor Hipotecario

80-000000000549 Banco Ecuatoriano de la Vivienda

Manta

Deudor Hipotecario

80-000000047759 Empresa Recreaciones y Turismo Tarqui S

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Folio Inicial: Folio final:

Hinatassa		C
ripotecas	У	Gravámenes

No.Inscripción: Fec. Inscripción: 19-ene-2011

1443

1527

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	2	Hipotecas y Gravámenes	2
Planos	2		
Compra Venta	1		•

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:19:29

Manabi - Ecuad

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza

131013711-0

A petición de: Nhy. Maria Godga

del jueves, 10 de mayo de 2012

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Propiedad.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la

Abg. Jaime E. Delgado Intriago Firma del Registrador

Certificación impresa por: Mays



TITULO DE CREDITO

No. 0051798

4/2/2012 10:29

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
			URB.SARILAND MZ C/1 LT-15	2012	26156	51798
3-04-56-15-000	150,00	\$ 1.500,00	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
RECREACION Y TURISMO TARC	UI S.A.TARQUIS	iA	Costa Judicial			
4/2/2012 12:00 FRANCO LORENA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 0,43		\$ 0,43
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 3,00		\$ 3,00
			TOTAL A PAGAR			\$ 3,43
			VALOR PAGADO			\$ 3,43
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Manta, 04 de mayo de 2012

Arquitecto

Daniel Ferrín

Jefe Departamento de Avalúos y Catastro I. MUNICIPIO DE MANTA

Ciudad.-

De mi consideración.-

Por medio de la presente solicito a Ud. que en el certificado de avalúos del lote # 15 de la manzana C1 ubicado en la Urbanización SARILAND con clave catastral # 3045615000, conste el valor real de venta, esto es la cantidad de \$32.960,00 por cuanto necesitamos que en la escritura de compra venta se refleje el precio real de venta.

Por la atención a la presente quedo de Usted.

Atentamente,

AB. MARHO GUALPA LUCAS

MAT.13-1996-40 F.A.M.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

Manta, 16 de Abril del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la COMPAÑIA RECREACIONES Y TURIMOS TARQUI S.A TARQUISA con número de RUC 1391748914001 se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio 5841333, el mismo que NO mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Sr. Christian Tinajero A.
ATENCION AL CLIENTE

TENCION A CLIENT